República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS

Nocaima, Cundinamarca, mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES Y TRANSFERENCIAS NO CONSENTIDA DE ACTIVOS
INVESTIGADOS	JUAN CARLOS PINEDA RUIZ Y OTROS
VICTIMA	ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA
CUI	25 875 60 00 409 2022 00170 N.I. 25 491 40 89 001 **2023 00042** 00.
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO FIJA FECHA, AUDIENCIA TRASLADO RESIDENCIA

Avóquese el conocimiento de la presente actuación, teniendo en cuenta la competencia para asumir el control constitucional de garantías que a todos los jueces les asiste.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de petición traslado de residencia que hace el imputado **YUBER GONZALES PEREA**, se fija la hora de las **03:00** de la tarde del **día 12 de mayo de 2023.**

Cítese a la misma al abogado defensor del investigado y al fiscal de la causa, a quienes se dispone correr traslado previo de la solicitud.

La audiencia se desarrollará en forma virtual por la plataforma colaborativa Teams de Microsoft o Lifesize.

Notifíquese y cúmplase:

ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90bdedaa2d23c748c1642de3eb12a0f8a5cf2a57114be8d09b67ae7076a7898c**

Documento generado en 11/05/2023 11:45:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica